MODIFICACIÓN No.03
Otrosí No. 01- Adición No. 02- Ampliación No. 03
AL CONTRATO No. 4600098773 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaria de Suministros y Servicios.

CONTRATISTA: Corporación Gente Viva

NIT: 901.486.295-6

OBJETO: Operación del albergue para población víctima del conflicto armado.

VALOR INICIAL: Seiscientos sesenta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos M/L ($668.369.792) Incluido IVA

DURACIÓN INICIAL: Ciento ochenta y cuatro (184) días, sin exceder la presente vigencia.

FECHA DE INICIO: Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN: Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN 01:

AMPLIACIÓN 01: POR EL TÉRMINO SETENTA Y TRES (73) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

MODIFICACIÓN 02**:**

AMPLIACIÓN 02: POR EL TÉRMINO CIENTO NUEVE (109) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CATORCE (14) DE

MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICIÓN 01: POR VALOR DE TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($304.185.182) INCLUIDO IVA QUE EQUIVALE AL 40.61 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN 234 SMMLV.

ACTA ACLARATORIA: Se aclara que el término de ejecución del contrato luego de su modificación 01 es de doscientos treinta y dos (232) días, tal como aparece registrado en el SECOP II contados a partir de la marcación del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II.

MODIFICACIÓN ACTUAL:

OTROSÍ 01: CONSISTENTE EN CAMBIOS EN EL ANEXO TÉCNICO, DOCUMENTO QUE QUEDARÁ ASÍ: CUPOS OFRECIDOS: _LA OPERACIÓN SE EFECTUARÁ PARA 74 CUPOS DIARIOS Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EMERGENCIAS DERIVADAS DE DESPLAZAMIENTOS INDIVIDUALES O MASIVOS, SE DEBERÁ CONTAR CON 63 CUPOS ADICIONALES DIARIOS.

ADICIÓN 02: POR VALOR DE SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($70.214.818) INCLUIDO IVA. CON LO CUAL SE LLEGA AL 49.98 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. EQUIVALENTE A 54,01 SMMLV .

AMPLIACIÓN 03: POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO.

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos número 018 del 20 de junio de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios a través de Acta N° 031 del 25 de junio de 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIONES:

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del contrato **4600098773 de 2023** en la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($70.214.818) Incluido IVA. Con lo cual se llega al 49.98% del valor inicial del contrato, expresado en 54,01 SMMLV de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato 4600098773 de 2023, por un término de **cuarenta y un (41) días calendario**, contados a partir del **primero (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024) hasta el diez (10) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**, ambas fechas inclusive. O hasta agotar el recurso oficial del contrato, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: MODIFICAR el anexo técnico, en cuanto a los cupos ofrecidos, por lo que la operación se efectuará para 74 cupos diarios y en caso de materializarse emergencias derivadas de desplazamientos individuales o masivos, se deberá contar con 63 cupos adicionales diarios.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá (adicionar/ampliar/modificar) las garantías del Contrato No. 4600098773 de 2023, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal número Registro presupuestal número 4700055725 del 25 de junio de 2024 por valor de Setenta millones doscientos catorce mil ochocientos dieciocho pesos m/l ($70.214.818).

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600098773 de 2023.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista, d) Justificación, e) Certificado de disponibilidad, f) registro presupuestal número 4700055725 del 25 de junio de 2024.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Carolina Osorio Quirós. Apoyo Jurídico. Subsecretaria de Ejecución de Contratación	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios Kamal Abdul Nassar Montoya. Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de la contratación Daniel Morales Zuluaga. Revisor Financiero. Subsecretaria de Ejecución de la contratación Sandra Idárraga Castaño Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación	Juan Diego Suárez Saldarriaga. Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia